

ACTA CIRCUNSTACIADA DE HECHOS POR LEVANTAMIENTO DE INVENTARIO FISICO 2025.

LUGAR Y FECHA.- en la ciudad de Morelia, Michoacán siendo las 17:00 hrs del día 30 de junio del 2025 dos mil veinticinco, reunidos en las instalaciones que ocupa la dirección general del instituto de la Juventud Michoacana con domicilio ubicado en la calle Ezequiel calderón no. 2451 colonia Camelinas II C.P. 58290 de esta ciudad capital.-----

INTERVIENEN: los CC. Lic. Augusto Cuauhtémoc Pérez Bárcena, Delegado Administrativo, Lic. Luis Raúl Chávez Zepeda, Jefe de departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales y Lic. Lenin López García, Director General del Instituto de la Juventud Michoacana, todos ellos servidores públicos adscritos al Instituto de la Juventud Michoacana quienes se identifican con credencial para votar no. 1172041582240, 1076092702876 y 0351121032428 respectivamente, las cuales han sido expedidas por el Instituto Nacional Electoral e Instituto Nacional Electoral.-----

Así mismo se cuenta con la presencia de los testigos y partícipes en dicho levantamiento físico de inventario: C. María Fernanda Ortiz Galván, Auxiliar Administrativo, C. Tonatzin Desiré Padilla Silva, Auxiliar Administrativo, y Uziel Barrera Salinas, Auxiliar Administrativo ambos adscritos al Instituto de la Juventud Michoacana, quienes se identifican con credencial para votar no. 1193118207553, 0957099073157 y 1233091061631 respectivamente, las cuales expedidas por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Nacional Electoral.-----

MOTIVO.- La presente se levanta con motivo de la revisión y verificación de los bienes muebles que se encuentran físicamente y que se relacionan con la etiqueta codificada expedida por la Dirección de Patrimonio Estatal o bien aquellos que cumplen con la descripción de las características de los bienes en comento, sistema de bienes patrimoniales, con dominio de red <http://patrimonio.michoacan.gob.mx:8090/patrimoniobienes>, lo anterior dentro de las instalaciones del instituto de la juventud michoacana, con el domicilio antes referido, dentro de las instalaciones, la inspección física de los bienes, donde se empleó como metodología para conciliar los bienes descritos en el sistema patrimonial referido a supra líneas con la descripción física de los bienes, por lo cual se constató dicha descripción de inspección física de los bienes muebles a través de los sentidos, vista y tacto; de lo anterior se procede a elaborar la presente Acta Circunstanciada de Hechos, con fundamento en lo establecido en el artículo 14, 15 y 16 de la Ley Orgánica de la administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo, artículo 17, fracciones XX, XXI, XXII Y XXIII del reglamento interior de la Administración Pública Centralizada del Estado de Michoacán de Ocampo, así mismo el fundamento establecido en el artículo 14 fracción II, XIX, XX, XXII Y XXIII del Reglamento Interior del Instituto de la Juventud Michoacana, y demás leyes relativas a la materia.-----

Acto seguido se procede a presentar el listado de los objetos muebles verificados se adjunta el listado de los bienes muebles a la presente acta.-----

1.- TOTAL DE BIENES MUEBLES ENCONTRADOS: 1154 (MIL CIENTO CINCUENTA Y CUATRO); IMPORTE TOTAL DE \$3, 024,740.18 (TRES MILLONES VEINTICUATRO MIL SETECIENTOS CUARENTA PESOS 18/100 M.N.).





Dicho importe corresponde a los bienes según el valor factura de origen.

4.- LISTADO DE BIENES AUTOMOTORES ENCONTRADOS.

n o	Marca	Modelo	Tipo	No. de serie	No. de motor	No. de matricula	Folio patrimonial	Valor Total
1	TOYOTA	HILUX	2008	8AJEX32GX84012916	2TR6500972	NL51570	10543	\$203,215.00
2	RAM	1200	2025	VYJFBTGT5S5809235	HECHO EN CHINA	NC8439D	S/N	\$475,200.00
3	NISSAN	SENTRA SENSE	2021	3N1AB8AEXMY241327	MR20257942J	PMZ098C	16469	\$345,000.00
4	NISSAN	URVAN PASAJEROS 11	2023	JN1BE6DS1P9085318	QR25822645Q	PLW-077-D	17075	\$691,900.00

TOTAL DE BIENES AUTOMOTORES ENCONTRADOS: TRES VEHICULOS CON UN IMPORTE TOTAL DE \$1, 715, 315.00 (un millón setecientos quince mil trescientos quince pesos 00/100 M.N.).

Dicho importe corresponde a los bienes según el valor factura.

ANTECEDENTES.- Los presentes, proceden a manifestar y a asentar los antecedentes siguientes: -----

PRIMERO.- En seguimiento a la Minuta de trabajo firmada con fecha 15 quince de diciembre del año 2022, se solicita los trabajos pertinentes respecto a la conciliación de inventario de mobiliario y equipo, automotores y bienes artísticos y culturales, así como la conciliación con los listados que se adjuntan vía magnética que tiene por intención actualizar de forma veraz la información que será presentada en la plataforma del Sistema de Armonización Contable (SEVAC) correspondiente la cuenta pública de la Secretaria de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo.

Mediante el proceso de levantamiento de inventario físico 2025, con fecha de inicio el día 10 de febrero del 2025, con domicilio ubicado en la calle Ezequiel calderón no. 2451 colonia Camelinas II C.P. 58290 de esta ciudad capital, en relación al cumplimiento al artículo 27 veintisiete de la Ley De Contabilidad Gubernamental y articulo 70, de la Ley de Planeación Hacendaria, Presupuesto, Gasto Público y Contabilidad Gubernamental del Estado de Michoacán.-----

SEGUNDO.- Durante el levantamiento de inventario físico 2025, se deja constancia de la verificación e inspección física de cada uno de los bienes con los que cuenta el Instituto dentro de sus instalaciones, todos aquellos que se encuentran en uso o disponibles para su verificación; realizando dichos trabajos en las 6 seis Unidades Responsables de la Institución, así como actualizando sus resguardantes actuales a fecha de presentación de este instrumento legal.-----

TERCERO.- Derivado de la verificación de bienes se deja constancia que de la información reflejada en el sistema se tiene un total de 1154 mil ciento cincuenta y cuatro, bienes muebles encontrados y conciliados con el sistema de Patrimonio bienes Muebles, 4 cuatro vehículos automotores encontrados y en buen estado de funcionamiento.-----

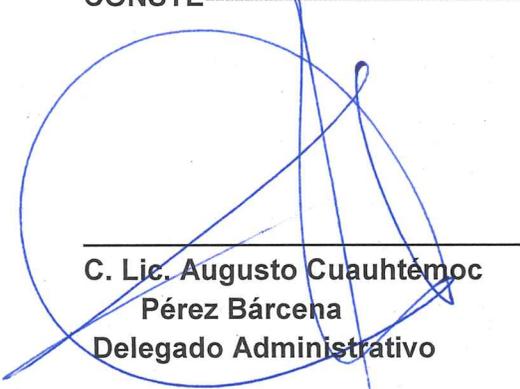




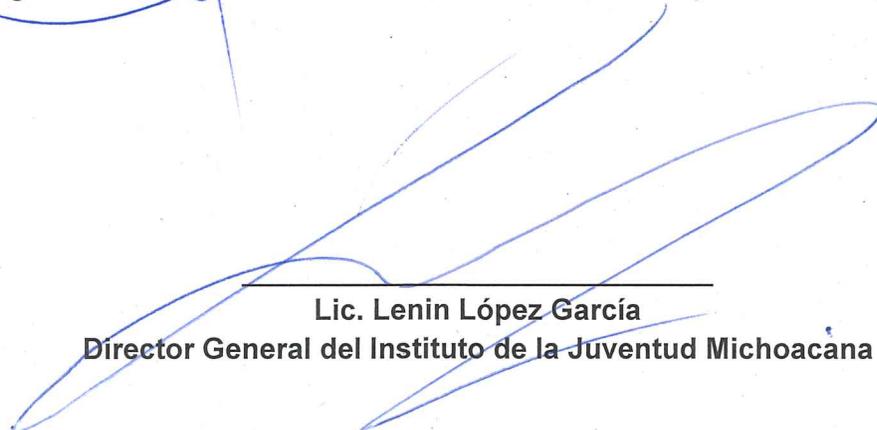

CUARTO.- Se concluyen los trabajos de verificación e inspección de los bienes el día 30 de Junio del 2025, dentro de las instalaciones que ocupa el Instituto de la juventud michoacana, dentro de todos sus espacios y áreas.-----

FINAL.- No habiendo más que manifestar, con relación a los hechos, se levantara para constancia la presente acta que se da por terminada a las 17:20 hrs del día 30 de Junio del 2025, y que previa lectura y ratificación quienes intervinieron manifestando que no existe error, dolo, mala fe, o cualquier otro vicio del consentimiento, el cual expresan libremente y sin coacción, para su conocimiento y efectos legales correspondientes firmando al calce; y al margen los que en ella intervienen para su debida y legal constancia.-----

CONSTE-----


C. Lic. Augusto Cuauhtémoc
Pérez Bárcena
Delegado Administrativo

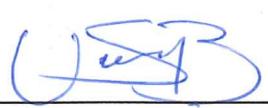

C. Luis Raúl Chávez Zepeda
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Servicios Generales.


Lic. Lenin López García
Director General del Instituto de la Juventud Michoacana

TESTIGOS


C. María Fernanda Ortiz Galván
Auxiliar Administrativo


C. Tonatzin Desiré Padilla Silva
Auxiliar Administrativo


C. Uziel Barrera Salinas
Auxiliar Administrativo